



Resolución de 17 de julio de 2017, del Decano de la Facultad de Veterinara por la que se hacen públicos los resultados de admisión, preadmisión condicionada y excluidos en el Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología Alimentaria correspondientes al curso 2017-2018 (Fase II)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 21 de marzo de 2017 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 7 de abril de 2017) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar el ingreso en enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso 2017-2018, una vez valorados los documentos aportados por los solicitantes de acuerdo con los criterios que figuran en la memoria de verificación del título, se procede a hacer pública la relación de candidatos admitidos, admitidos de modo condicionado, admitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad y en lista de espera así como una relación de candidatos no admitidos con indicación de las causas de exclusión.

- 1. Una vez adjudicadas las plazas en la Fase I de pre admisión, se ha procedido a adjudicar el resto de las plazas.
- 2. Se acompañan a esta Resolución:
- a) Una relación de candidatos admitidos
- b) Una relación de candidatos admitidos de modo condicionado que deberán aportar en el momento de efectuar la matrícula los documentos que justifican que cumplen los requisitos de acceso.
- c) Una relación de candidatos admitidos mediante la reserva del 5 % de las plazas.
- d) Una relación de candidatos en lista de espera.
- e) Una relación de candidatos no admitidos con la indicación de las causas de no admisión.

Las personas admitidas de modo condicionado que figuran en esta Resolución que quieran reservar la plaza adjudicada en esta primera fase deberán abonar 200 € los días 18 y 19 de julio de 2017 (siendo descontados posteriormente del primer pago de la matrícula). Las personas discapacitadas están exentas de pagar el precio de la reserva de plaza.

El ingreso se efectuará exclusivamente por pago electrónico con TPV, **mediante tarjeta de crédito o de débito.** Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

http://academico.unizar.es/secretaria-virtual

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula.

Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

http://academico.unizar.es/secretaria-virtual

La automatrícula se efectuará a través de internet, los días 25 a 28 de julio de 2017.

- 1. Los candidatos admitidos en esta fase que no efectúen la matrícula en el periodo establecido, perderán la plaza adjudicada y no se devolverá el importe abonado en concepto de reserva de plaza.
- 2. Los candidatos admitidos de modo condicionado que en el momento de efectuar la matrícula no estén en disposición de cumplir los requisitos académicos, conservarán la plaza adjudicada hasta la matrícula de octubre. Si

Pág. 1

CSV: 45443be21eca34db694ac4f90bb3310f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
Faustino Manuel Gascon Perez	Decano Facultad de Veterinaria	17-07-2017 12:46:46







en octubre no cumplen los requisitos académicos, perderán la plaza y podrán solicitar la devolución del importe abonado por la reserva de la plaza.

- Quienes hayan abonado el importe de la reserva de plaza en varios másteres en los que se les haya adjudicado plaza y solamente se matriculen en un máster y no vayan a efectuar la simultaneidad de estudios, podrán solicitar en el centro responsable de los másteres que no se van a cursar, la devolución de los importes de reserva de las plazas.
- Los solicitantes que tras la publicación de las listas de admisión aprecien algún error material podrán reclamar presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (http://regtel.unizar.es) dirigido al centro responsable del Máster Universitario el día 18 de julio de 2017. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente y en ningún caso se atenderán peticiones que no estén basadas en errores que no sean materiales, aritméticos o de hecho.
- Aquellas personas que no hayan sido admitidas podrán interponer contra la Resolución de no admisión, una 5. reclamación ante el Rector de la Universidad los días 18 al 26 de julio de 2017.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos. También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: https://veterinaria.unizar.es/academico/master-cta-2015 no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas)

En Zaragoza, a 17 de julio de 2017

El Decano

Manuel Faustino Gascón Pérez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Pág. 2

Cargo o Rol

Decano Facultad de Veterinaria

CSV: 45443be21eca34db694ac4f90bb3310f	Organismo: Universidad de Zaragoza

Firmado electrónicamente por

Faustino Manuel Gascon Perez



Pagina: 2/4

Fecha

17-07-2017 12:46:46





MÁSTER UNIVERSITARIO EN CALIDAD, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA

Nº de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar: 73,3 % de 30, 8 plazas adjudicadas en la Fase I

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de adjudicación)

Nº	NIF ó documento de identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	73222471Q	AMEZCUA GIL, JAVIER	8,38
2	73221179N	DELSO MUNIESA, CARLOTA	8,36
3	73108050C	BLÁZQUEZ SORO, ARTURO	8,33
4	77219217Y	RUBIO LLAMAS, LAURA	8,10
5	18459080Q	HERNÁNDEZ CATALÁN, DIEGO	7,24
6	48052261V	MARTÍNEZ AMARO, NIEVES	7,24
7	73107818H	CLEMENTE MONTAÑÉS, MARÍA PILAR	7,18
8	1716999311	ANASI CASTILLO, BECKER ANDRÉS	6,89
9	25210612J	FUENTE GAYÁN, FABIO DE LA	6,77
10	25166879A	GARCIA PONT, MANUEL	6,74
11	49045268E	CORTÉS LLOVET, CRISTINA	6,46
12	15492782M	LOMBA MARTÍNEZ, ANA	6,46
13	73023051Y	MORENO GRACIA, BLANCA	6,46
14	73000875W	CRUZ ANDREU, PABLO	6,42
15	53809788T	ARCOS CARDOSO, BRYAN FERNANDO	6,34
16	73008315J	CARO ROMERO DEL CASTILLO, ALEJANDRO JORGE	6,12
17	16614681X	TEJADA SÁEZ, ARACELI	6,10

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO

(Por orden de adjudicación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Condición a cumplir para que la admisión sea firme
1	71567965S	MARTÍNEZ ALONSO, MARINA	3. Solicitud del título
2	73131037F	SANZ MARTÍNEZ, JORGE	3. Solicitud del título
3	44645104B	LATORRE IRIGOYEN, ALBERTO	3. Solicitud del título

Posibles motivos de admisión condicionada Pendiente finalizar estudios y solicitar título

- 1. Pendiente de Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
- 2. Pendiente presentación documentación original
- 3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
- 4. Pendiente acreditar nivel B1/B2 de español
- 5. Pendiente acreditación nivel B1/B2 de inglés u otro idioma moderno extranjero

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

Pág. 3

CSV: 45443be21eca34db694ac4f90bb3310f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 4
Firmado electrónicamente por Cargo o Rol		Fecha
Faustino Manuel Gascon Perez	Decano Facultad de Veterinaria	17-07-2017 12:46:46







SOLICITANTES NO ADMITIDOS (Ordenados alfabéticamente)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Motivo/s de exclusión
1	1002544060	BENALCAZAR NOBOA, MAYRA ALEXANDRA	2. Solicitud de título extranjero no homologado
2	47980879G	BORRÀS VALLVERDÚ, BERNAT	2.Certificado académico oficial, DNI
3	F0264008	CARNEIRO MURTA, GABRIELA	2. Solicitud de título extranjero no homologado
4	45931054P	CORRALIZA GISBERT, PAULA	2.Certificado académico oficial, DNI, currículum
5	73110433B	GORRIZ MIGUELIZ, AMAIA	2.Certificado académico oficial
6	76974281C	URGEL LECIÑENA, JULIA	2.Certificado académico oficial

Motivos de exclusión:

- 1. Perfil de acceso no idóneo
- 2. Documentación insuficiente: Detallar
- 3. No poseer/acreditar el nivel exigido de conocimiento de lengua española B1/B2
- 4. No poseer/acreditar el nivel exigido B1/B2 en otras lenguas (detallar) en que se imparte el máster
- 5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
- 6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable

Pág.	4

CSV: 45443be21eca34db694ac4f90bb3310f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
5 11 11 10 5		
Faustino Manuel Gascon Perez	Decano Facultad de Veterinaria	17-07-2017 12:46:46

